Bogotá D.C, 31 de diciembre 2023

CUENTA DE COBRO 003

LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NIT 899.999.067

Debe a:

GABRIELA YUSET PINEDA PARDO

C.C 1.234.090.146

LA SUMA DE: Tres Millones Trescientos Treinta Y Tres Mil Trescientos Treinta Y Tres Pesos MCTE. ($3.333.333)

Por concepto de honorarios mensuales pactados, en el desarrollo del objeto contractual del contrato CGR572 DE 2023, comprendido al periodo del 21 de noviembre al 15 de diciembre DEL 2023.

Favor consignar en la cuenta de Ahorros del Banco Bancolombia No. 477-405517-91 a nombre de Gabriela Yuset Pineda pardo

Cordialmente,



Gabriela Yuset Pineda Pardo
C.C 1.234.090.146
Celular: 3023593319

EL CONTRALOR DELEGADO INTERSECTORIAL DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO COORDINACIÓN GENERAL DE REGALÍAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICA

En calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. CGR 572 DE 2023, que Gabriela Yuset Pineda Pardo, identificado con la ciudadanía No. 1.234.090.146, ha cumplido a entera satisfacción con el objeto del contrato "prestación de servicios profesionales para apoyar la función de vigilancia de la gestión fiscal a cargo de la contraloría general de la república, para el seguimiento de recursos públicos de reactivación económica.", durante el periodo comprendido entre el 21 de noviembre al 15 de diciembre del 2023.

Lo anterior, teniendo en cuenta el informe parcial de actividades presentado por el contratista.

Se anexan certificación pago planilla del mes de diciembre.

Esta certificación se expedido el 21 febrero 2024

VICTORIA BOLÍVAR OCHOA
CONTRALORA DELEGADO INTERSECTORIAL DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO COORDINACIÓN GENERAL DE REGALÍAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CATALINA CUBAQUE BARRERA
CONTRALORA DELEGADA INTERSECTORIAL
GRUPO INTERNO DE TRABAJO NIVEL MICRO UNIDAD DE REGALÍAS

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DECLARACION JURAMENTADA 2023

Yo, GABRIELA YUSET PINEDA PARDO **Contrato N°** CGR572-2023

Identificado (a):	NIT:	☐	C.C:	☑	C.E:	☐	Número:	1.234.090.146 D.V.

Celular: 3023593319
Dirección: transversal 1e 80-26
Correo Electrónico gabrielapinedapardo@gmail.com

En mi calidad de: Persona Jurídica ☐ Persona Natural ☑

Percibí en el año **2022** ingresos superiores a **1.400 UVT´s** ó **$59´376.800** de pesos, *SI* ☐ *NO* ☑ soy **DECLARANTE DE RENTA**

1. Declaro bajo la gravedad de juramento que:

De acuerdo a los establecido en el Artículo 15 de la Ley 100 de 1993, Artículo 3º. de la Ley 797 de 2003 y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 4º. Del Decreto 2271 de 2009 declaro que los documentos que adjunto como soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con la Contraloría General de la Republica.	*SI* ☑	*NO* ☐
Declaro que la totalidad de mis ingresos por el respectivo periodo para cotización alcanza el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes.	*SI* ☐	*NO* ☑
Declaro que estoy inscrito en el Régimen Simple de Tributación	*SI* ☐	*NO* ☑

Para tal efecto adjunto:

PLANILLA N° 9460470437 **MES COTIZACION** Diciembre **FECHA DE PAGO** 14/02/2024

ANEXAR SOPORTE DE PAGO

RESUMEN DE LA PLANILLA

CONCEPTO	SALUD	PENSION	A.R.L
NOMBRE ENTIDAD	Sura	Porvenir	Positiva
VALOR SIN INTERESES*	$ 200.000	$ 256.000	$ 8.400

a) Declaro para efectos de lo dispuesto en el Parágrafo 2 del Art.383 del E.T. que he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores por lo menos durante 90 días, para el desarrollo del objeto del contrato.	*SI* ☐	*NO* ☑

2. Solicitud Deducciones del Articulo 387 del E.T.

b) Que de acuerdo a lo establecido en articulo 387 del E.T. solicito ***deducción por Dependientes*** a mi cargo de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1.	*SI* ☐	*NO* ☑
c) Que de acuerdo a lo establecido en articulo 387 del E.T., solicito ***deducción por intereses de vivienda*** **(pagados en el año inmediatamente anterior)** de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1 respaldada con la Certificación de la Entidad que financia el crédito.	*SI* ☐	*NO* ☑
d) Que de acuerdo a lo establecido en articulo 387 del E.T. solicito ***deducción pagos por salud (medicina prepagada, plan complementario, poliza de salud*** **(pagados vigencia inmediatamente anterior)** de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1 respaldada con la Certificación de la Entidad Promotora de Salud.	*SI* ☐	*NO* ☑

3. Solicitud Deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios

Acogiéndome al beneficio del Articulo 126-1 y 126-4 del ET, solicito que para el presente pago que está en tramite se aplique la deducción por concepto de:

Concepto	NIT	Entidad Bancaria	No. De Cuenta	Valor
Pension voluntaria				
AFC				

SI USTED TIENE DEDUCCIONES EL ANEXO, CERTIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS SOPORTES DEBEN SER RADICADOS UNICAMENTE EN LA PRIMERA CUENTA O CUANDO SE PRESENTE ALGUNA NOVEDAD

Se firma a los **31** días del mes de **Diciembre** del año **2023**

Firma

ANEXO DECLARACIÓN JURAMENTADA 2023

Nombres y Apellidos: **Gabriela Yuset Pineda Pardo** Contrato No. : **CGR572-2023**

Identificado (a):	NIT:	☐	CC:	☑	CE:	☐	Número:	1.234.090.146	D.V.	

1. Certificación por concepto de Intereses o Corrección Monetaria en Créditos de Vivienda

1.1 Adjunta Certificación	Si :	☐	No :	☑
1.2 Crédito Compartido	Si :	☐	No :	☑

1.3 Porcentaje que le corresponde _____ y valor que le corresponde _____

2. Información por pagos de salud

2.1 Certificación Adjunta	Si :	☑	No :	☐

3. Información de Dependientes

Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes:

3.1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad. ☐

3.2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. ☐

3.3. Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. ☐

3.4. El cónyuge o compañero, padres y/o hermanos permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, ☐

Relación de Dependientes de acuerdo con el parágrafo 4° del Articulo 2° Decreto 0099 del 2013

Tipo de Doc.	No. De Identificación	Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco

La anterior se firma el 31 del mes de Diciembre del año 2023

Firma

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1234090146		PINEDA PARDO GABRIELA YUSET	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Transversal 1 b n 80 26	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3023593319	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	455244897	9460470437	I	2024/01/12	2024/02/14	BANCOLOMBIA	33	$478,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
1	CC	1234090146 PINEDA GABRIELA	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS010	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	$8,400	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1234090146		PINEDA PARDO GABRIELA YUSET	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Transversal 1 b n 80 26	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3023593319	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	455244897	9460470437	I	2024/01/12	2024/02/14	BANCOLOMBIA	33	$478,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$7,700	$0	$263,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$256,000	$7,700	$0	$263,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$300	$0	$8,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,400	$300	$0	$8,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$6,000	$0	$206,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$200,000	$6,000	$0	$206,000
TOTAL				**1**	**$464,400**	**$14,000**	**$0**	**$478,400**

REGALÍAS	INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y/O ENTIDAD EJECUTORA	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dependencia:	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA	Pago No:	3	Total de pagos:	3	Fecha:	21/02/2024

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR					
Nombre / Razón Social	Gabriela Yuset Pineda Pardo				
Identificación	1,234,090,146				
Contrato No.	CGR-572-2023 DE 2023	Celular	3023593319	Extensión	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO				
Contrato No.	CGR-572-2023	CDP No.: 82023 del 18 de septiembre del 2023	Período a pagar:	DEL 21/11/2023 AL 15/12/2023
Fecha de suscripción:	21/09/2023		Fecha de iniciación:	21/09/2023
Fecha de terminación:	15/12/2023		Plazo de Ejecución:	15 DE DICIEMBRE 2023

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Honorarios

Valor Inicial:	$ 12.000.000
Adición No.	$ -
Valor Total:	$ 12.000.000

Control de pagos realizados por Honorarios:

Pago y/o desembolso No. 1	Pago y/o desembolso No. 2	Pago y/o desembolso No. 3	Pago y/o desembolso No. 4	Pago y/o desembolso No. 5	Pago y/o desembolso No. 6
$ 4.000.000	$ 4.000.000				

Pago y/o desembolso No. 7	Pago y/o desembolso No. 8

Gastos de Desplazamiento*

Valor Inicial:	
Adición No.	
Valor Total:	$ -
Saldo Gastos de Desplazamiento*:	

Total pagado honorarios	**$ 8.000.000,00**	
Total Pagado Despla.*	$ -	
Saldo pendiente a pagar:	**$ 3.333.333,00**	Porcentaje de Ejecución: 100%

VALOR AUTORIZADO A PAGAR: **$ 3.333.333,00**

En letras: **Tres Millones Trescientos Treinta Y Tres Mil Trescientos Treinta Y Tres Pesos**

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FUNCIÓN DE VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL A CARGO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA EL SEGUIMIENTO DE RECURSOS PÚBLICOS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

INFORME DEL CONTRATISTA y/o ENTIDAD EJECUTORA

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS	ACCIONES
1. Acompañar a la CGR en las actividades requeridas para el desarrollo de las distintas modalidades de fiscalización y que se relacionen con el seguimiento a recursos destinados a la reactivación económica del país, en el proceso de vigilancia y control fiscal en cada una de sus fases, de acuerdo con los procedimientos establecidos en las guías de auditoría y manuales vigentes de la Entidad.	Supervise las obligaciones detalladas de los contratos en los proyectos que me fueron asignados, con el fin de verificar evidencias sobre las obligaciones establecidas para cada contrato. verificacion de oficios sigedoc, se realiza alimentacion a una matriz de seguimiento para cada avance en la investigacion.
2. Verificación del cumplimiento de las diferentes etapas contractuales	Verificar que se cumplieron las estas precontractual, contractual y pos contractual, la liquidación del contrato. Comprobando la existencia estudios, actas, informes y demás documentos.
3. Comprobación del cargue de documento en los aplicativos SUIFP & GESPROY	Ingreso a los aplicativos SUIFP & GESPROY y comprobación de que los documentos requeridos para la contratación estén efectivamente cargados en su totalidad de acuerdo a las normas vigentes.
4. Confirmar el cumplimiento de las normas y leyes en el proceso de contratación y ejecución del mismo.	Revisión de los documentos soporte allegados y colgados en los aplicativos SUIFP & GESPROY a fin de confirmar que cumplan con las leyes vigentes acorde al tipo de proceso contractual.
5. Responder derechos de peticiones a cargo de la gerencia	Dar respuestas a derechos de peticion interpuestos por la ciudadania con el fin de aclarar sus dudas sobre ciertos proyectos

6. Conclusiones para el informe final.	Revisar todos los proyectos que ya tienen informe y extraer las conclusiones para el informe final, alimentar La Matriz IFE deseguimiento de proyectos.

FIRMA CONTRATISTA (PERSONA NATURAL)*:



Observaciones del Supervisor a los trabajos ejecutados:

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato y/o convenio anotado, manifiesto que el contratista y/o Entidad Ejecutora cumplió a satisfacción y dentro de los términos señalados en el contrato y/o convenio con todas las obligaciones y/o compromisos establecidos.

Igualmente certifico que el contratista y/o Entidad Ejecutora, dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social integral (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia), que cumplió con el pago de los aportes a seguridad social integral y parafiscales, así como los aportes propios al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

Por lo anterior autorizo el pago y/o desembolso señalado en el presente formato, que deberá ser consignado en la cuenta de **AHORROS** Banco BANCOLOMBIA No. 477-405517-91

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Anexos:

Planilla Pago Seguridad Social (Persona Natural)	X
Certificación Pago Seguridad Social (Persona Jurídica)	X
Original Factura	
Entrada de Almacen	
Producto(s)	



FIRMA DEL SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: VICTORIA BOLÍVAR OCHOA

COORDINACIÓN GENERAL DE REGALIAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Catalina J. Cubaque

Nota: *Solo aplica para contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Grupo interno de trabajo para la Vigilancia y
Control Fiscal de los Recursos del Sistema General de Regalías

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Lugar y Fecha: Bogotá D.C., 21 de feb. de 24

INFORME DE SUPERVISION

Periodo Informe: Desde: 21 de septiembre hasta el 15 de diciembre del 2023

Información Básica del Contrato Supervisado:

CONTRATO: CGR 572-2023

CONTRATISTA: GABRIELA YUSE PINEDA PARDO

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FUNCION DE VIGILANCIA DE LA GESTION FISCAL A CARGO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PARA EL SEGUIMIENTO DE RECURSOS PUBLICOS DE REACTIVACION ECONOMICA

VALOR DEL CONTRATO: $12´000.000

TERMINO: Hasta el 15 DICIEMBRE DE 2023.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

1. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, **EL CONTRATISTA** debe reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe comunicar a la compañía de seguros.
2. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales, de acuerdo con el artículo 23 de la ley 1150 del 2007.
3. Mantener fijos los precios ofertados, los cuales no estarán sujetos a reajuste.
4. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales conforme a lo ordenado por el literal a) numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 que establece: “son afiliados al Sistema General de Riesgos laborales: a) En forma obligatoria “(...) las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con duración superior a un mes y con precisión de la situación de tiempo, modo y lugar que se realiza dicha prestación (...).

5. Elaborar un informe mensual de las actividades realizadas en ejecución del contrato
6. Presentar al finalizar el contrato un informe final sobre la ejecución del contrato, el cual debe contar con el visto bueno del supervisor.
7. Subir a la plataforma del SECOP II a través de la sección 7 “Ejecución del contrato-documentos ejecución del contrato" del SECOP II, el informe mensual de actividades y los documentos que lo soporten. De igual manera al, finalizar el contrato deberá constar en la plataforma el informe final de ejecución.
8. Tramitar los respectivos documentos en los que indiquen que se encuentran a paz y salvo por concepto de viáticos, gestión documental, magnetización e inventarios siempre y cuando el supervisor del contrato haya considerado la entrega o asignación de los mismos, como necesarios para la ejecución del presente objeto contractual y evaluando la independencia del contratista para ejecutar sus obligaciones. Dichos documentos se deberán tramitar en las dependencias según corresponda a la finalización del contrato y de acuerdo con las directrices impartidas por ellas.
9. **EL CONTRATISTA** pagara todos los tributes que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana.
10. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la Entidad o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

Además de las aquí previstas, el contratista deberá cumplir con aquellas que la ley le imponga y le sean inherentes a la naturaleza del contralto

PARAGRAFO: Las actividades que serán objeto de la contratación requerida en los estudios previos, no comprenden ni labores de mandato, ni representación judicial o administrativa; ni sustanciación de expedientes, ni ejercicio de funciones públicas, ni subordinación laboral.

RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

1. Acompañar a la CGR en las actividades requeridas para el desarrollo de las distintas modalidades que se relacionen con el seguimiento a recursos destinados a regalías, de acuerdo con los procedimientos establecidos en las guías de auditoría y manuales vigentes de la Entidad.
2. Verificación del cumplimiento de las diferentes etapas contractuales
3. Comprobación del cargue de documento en los aplicativos SUIFP & GESPROY

4. Confirmar el cumplimiento de las normas y leyes en el proceso de contratación y ejecución del mismo.
5. Responder derechos de peticiones a cargo de la gerencia
6. Conclusiones para el informe final.
7. Revisión De La Formulación De Distintos proyectos
8. Verificar los contratos de los proyectos del PNVCF 2024 para Caquetá, Tolima y Cundinamarca

Se expide el presente informe de supervisión en la ciudad de Bogotá D.C el 21 de febrero 2024

Atentamente:

VICTORIA BOLÍVAR OCHOA
CONTRALORA DELEGADO INTERSECTORIAL DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO
COORDINACIÓN GENERAL DE REGALÍAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CATALINA CUBAQUE BARRERA
CONTRALORA DELEGADA INTERSECTORIAL
GRUPO INTERNO DE TRABAJO NIVEL MICRO UNIDAD DE REGALÍAS

81115

Bogotá D. C.

Contraloria General de la Republica :: SGD 19-12-2023 13:55
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0133136 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 81115 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL / DIEGO IVAN BETANCOURT GALEANO
DESTINO 8011015 GRUPO INTERNO DE TRABAJO COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA / CLAUDIA VICTORIA SUAREZ RIOS
ASUNTO CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO GABRIELA YUSET PINEDA PARDO
OBS UNA IMAGEN
2023IE0133136

EL DIRECTOR DE GESTION DOCUMENTAL

CERTIFICA:

Que **GABRIELA YUSET PINEDA PARDO**, con cédula de ciudadanía número 1.234.090.146, contratista (Contrato No. 572-2023) de la UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y AUDITORIA DE REGALIAS.

Entregó documentos a cargo []

No tiene documentos a cargo [X]

No tiene comunicaciones oficiales ni documentos pendientes por entregar, recibir, tramitar, organizar, finalizar y archivar, según certificación expedida por CLAUDIA VICTORIA SUAREZ RIOS, Coordinadora Administrativa de Regalías, con número de radicado 2023IE0131985. Por lo tanto, se encuentra a Paz y Salvo en lo relacionado con el Sistema de Gestión Documental y Archivo.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 15 de la Ley 594 de 2000.

El certificado de paz y salvo documental se realiza por novedad de: Terminación de contrato y se expide a solicitud de la interesada.

Diego Iván Betancourt Galeano

DIEGO IVAN BETANCOURT GALEANO

Elaborado por: Yolvi Zulay Ruiz Torres
TRD 81115-027 - Certificaciones de Paz y Salvo Documental 2023

LA TESORERA (E) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CERTIFICA

Que la señora **GABRIELA YUSET PINEDA PARDO** identificado con cédula de ciudadanía número **1.234.090.146** quien en desarrollo del contrato **CGR-572-2023**, se encuentra a **PAZ Y SALVO,** por concepto de gastos de viaje.

El presente se expide a los 18 días del mes de diciembre de 2023.

DIANA KATHERINE SANCHEZ CASTELLANOS

Proyectó: Frank A Galvis C **viáticos Oracle Funcionamiento y Regalías**

Reviso: Ana Isabel Murcia Sanabria **viáticos SIIF NACION**

CONTRALORÍA
General de la República

Contraloria General de la Republica :: SGD 26-02-2024 12:00
Al Contestar Cite Este No.: 6748762 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80014 UNIDAD DE SEGURIDAD Y ASEGURAMIENTO TECNOLÓGICO E INFORMÁTICO / EMILSE MILENA GARZON RODRIGUEZ
DESTINO 80014 UNIDAD DE SEGURIDAD Y ASEGURAMIENTO TECNOLÓGICO E INFORMÁTICO / EMILSE MILENA GARZON RODRIGUEZ
ASUNTO PSF GABRIELA YUSET PINEDA PARDO
OBS
6748762

PAZ Y SALVO USATI

LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y ASEGURAMIENTO TECNOLÓGICO E INFORMÁTICO

CERTIFICA QUE:

Revisada la información que reposa en las bases de datos de ProWatch y TruCredential, la señora **GABRIELA YUSET PINEDA PARDO** identificada con **C.C. 1.234.090.146** presenta las siguientes novedades respecto a los elementos de seguridad relacionados a continuación:

ELEMENTOS	RECIBIÓ		ENTREGÓ		FUNCIONARIO QUE VERIFICA
	SI	NO	SI	NO	
CARNÉ		X		X	Maria A. García
TARJETA DE PROXIMIDAD		X		X	Maria A. García

Se expide el presente paz y salvo a los (26) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), **por terminación de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 572 de 2023 – Gerencia Departamental Colegiada Atlántico.**

JAVIER ERNESTO GUTIERREZ OVIEDO
Director de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico e Informático

Proyectado por: Emilse Milena Garzón Rodriguez
TRD: 80014-368 – Paz y salvos generados por la USATI

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, BIENES Y SERVICIOS

CERTIFICACION No.: 03118

EL (LA) DIRECTOR(A) DE INFRAESTRUCTURA, BIENES Y SERVICIOS
CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) C-GABRIELA YUSET PINEDA PARDO, identificado (a) con cédula de ciudadanía 1234090146, quien prestó sus servicios como contratista en la UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y AUDITORIA DE REGALIAS, mediante el contrato No. 572 del 21 de Septiembre de 2023, no posee bienes a cargo en la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA al término de la relación contractual.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 18 días del mes de Diciembre de 2023

Verificado por : Farlor González Montoya
SECRETARIO ADMINISTRATIVO 04 (E).

ANGELA MARIA NAVARRO PERALTA